MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Jorge Alberto Morante Figari, integrante del Grupo Parlamentario Somos Perú, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo 68, tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

"MOCIÓN DE SALUDO POR EL 125 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE UCAYALI, REGIÓN LORETO"

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de octubre del año 1900 se establece, según registros históricos, la creación política de la provincia de Ucayali durante el gobierno del presidente Eduardo López de Romaña;

Que, la provincia de Ucayali, ha tenido diversas interpretaciones sobre su conformación territorial, siendo formalizada de manera clara mediante la Ley N.º 9815, promulgada el 2 de julio de 1943, delimitando su estructura jurisdiccional;

Que, actualmente la provincia de Ucayali, perteneciente al departamento de Loreto, está conformada por los distritos de Sarayacu, Vargas Guerra, Padre Márquez, Pampa Hermosa e Inahuaya, los cuales representan la riqueza cultural, natural y humana de la región;

Que, la provincia de Ucayali es tierra de historia, cultura y trabajo, que día a día vence el aislamiento y avanza en su desarrollo social, económico y cultural, contribuyendo al progreso del país;

POR TANTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su saludo y reconocimiento a la provincia de Ucayali, región Loreto, al conmemorarse su 125 aniversario de creación política, destacando su valiosa historia y el esfuerzo constante de su población.

SEGUNDO. - Hacer llegar copia de la presente moción al alcalde provincial de Ucayali, Señor Rodolfo Lovo Tello, y a la población, como testimonio del homenaje y respeto del Congreso de la República a esta importante jurisdicción

Lima, 7 de octubre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORANTE FIGARI Jorge Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 14:36:18-0500